



RURAL DEUDA SOBERANA EURO, FI CARTERA

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| FINALIDAD | Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. | | |
| PRODUCTO | Nombre: RURAL DEUDA SOBERANA EURO, FI CARTERA Productor: GESCOOPERATIVO SGIIC SA Sitio web: https://www.gescooperativo.es/ Autoridad Competente: CNMV Para más información, llame al: 91 595 69 15 | ISIN: ES0174344004 Grupo: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL Fecha documento: 01-01-24 Nº registro en CNMV: 3780 | |

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM). Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.): <https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-renta-fija>
El depositario de este fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice las Letras del Tesoro a 3 meses, que se tomará a efectos informativos o comparativos. El objetivo es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.

Tipo de Gestión

Activa Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Política de Inversión:

- El fondo no tendrá exposición a renta variable, deuda subordinada, riesgo divisa y materias primas e invertirá en valores de renta fija pública emitida por Estados de la UE y otros emisores públicos de la zona euro y emisiones bancarias de la zona euro avaladas por Estados miembros. Invertirá en instrumentos con vencimiento legal residual igual o inferior a 2 años siempre que el plazo para la revisión del tipo de interés sea igual o inferior a 397 días.
- La duración media de la cartera será igual o inferior a 6 meses y el vencimiento medio será igual o inferior a 12 meses. Podrá invertir hasta un 10% en depósitos.
- Invertirá en activos de elevada calidad a juicio de la gestora teniendo en cuenta, al menos: calidad crediticia del activo, tipo de activo, riesgo de contraparte y operacional en los instrumentos financieros estructurados y perfil de liquidez de los activos. Se invertirá en activos con calificación crediticia a corto plazo no inferior a A2 (según S&P o equivalente) o si no tiene calificación crediticia específica por ninguna agencia reconocida, calidad equivalente a juicio de la gestora.
- Como excepción a lo anterior, se podrá tener exposición a deuda soberana con al menos mediana calificación crediticia a juicio de la gestora que en ningún caso será inferior a BBB- por S&P o equivalente. Si los activos no tienen calificación crediticia específica por ninguna agencia reconocida, tendrán la calidad equivalente a juicio de la Gestora.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Clientes con o sin experiencia previa inversora.
- Puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).
- El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior a 1 año.
- El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [1] en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo».

Esta clasificación indica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «muy baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 30/09/2021 - 30/09/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/07/2017 - 31/07/2018 a partir del benchmark compuesto por: Letras del Tesoro a 3 meses. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 30/12/2022 - 29/12/2023.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

| | |
|--|----------------|
| Periodo de mantenimiento recomendado: | 1 año |
| Inversión: | €10.000 |

| Escenarios | | En caso de salida después de 1 año |
|---------------------|---|------------------------------------|
| Mínimo: | No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión. | |
| Tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 9.880 € |
| | Rendimiento medio cada año | -1,15% |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 9.890 € |
| | Rendimiento medio cada año | -1,08% |
| Moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 9.960 € |
| | Rendimiento medio cada año | -0,42% |
| Favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 10.290 € |
| | Rendimiento medio cada año | 2,93% |

¿Qué pasa si GESCOOPERATIVO no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESCOOPERATIVO SGIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, así como durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes mostrados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

| Plazo de la inversión | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 1 año |
|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Costes Totales | 26 € | 26 € |
| Impacto del coste anual (*) | 0,3% | 0,3% |

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del -0,16% antes de deducir los costes y del -0,42% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado

Composición de los costes

| | | Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año |
|---|--|--|
| Costes únicos a la entrada o salida | | |
| Costes de entrada | No hay comisión de entrada para este producto. | 0 € |
| Costes de salida | No hay comisión de salida para este producto. | 0 € |
| Costes recurrentes cargados cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 0,18% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. | 18 € |
| Costes de operación | 0,08% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas. | 8 € |
| Costes accesorios cargados en circunstancias específicas | | |
| Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta) | No hay comisión sobre resultados para este producto. | 0 € |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 1 año

Recomendamos una permanencia de al menos 1 año, porque invierte el 100% de la cartera en valores de renta fija pública emitida por Estados de la UE y otros emisores públicos de la zona euro con vencimiento legal residual igual o inferior a 2 años. La duración media de la cartera será igual o inferior a 6 meses

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al departamento de atención al cliente de GESCOOPERATIVO SGIIC SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a través del formulario existente en la página web de la compañía, el cual resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso que haya transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento o disconformidad, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

Corre electrónico:

atencion.cliente.gescooperativo@cajarural.com

Dirección postal:

C/ Virgen de los Peligros, nº 4, 3ª Planta, 28013 Madrid

Página web:

<https://www.gescooperativo.es/es/atencion-cliente>

Otros datos de interés

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación. El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Colectivo de inversores: Contrapartes elegibles según LMV, clientes de gestión discrecional de carteras de Banco Cooperativo o de otra entidad con la que se haya establecido un acuerdo para invertir en esta clase, e IIC.

Enlace web al detalle de rentabilidades históricas y escenarios mensuales de rentabilidad:

<https://www.gescooperativo.es/es/catalogo-fondos-inversion>